



**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO**  
**CONVENIO UNIVERSIDAD DE MANIZALES Y CINDE**

## **ARTÍCULO INDIVIDUAL**

### **AMPLIANDO LA MIRADA FRENTE A LA VULNERABILIDAD**

**Ángela María Orrego Cardona**

**Sabaneta 2011**

#### **Resumen**

Este artículo se propone hacer un recorrido comparativo por algunos autores que han aportado a la construcción del concepto de vulnerabilidad social aportados por García González, Perona y Rocchi, Busso, Filgueira, Pérez Contreras y, buscando identificar los elementos característicos de cada uno de ellos con los cuales se puedan relacionar tres perspectivas en la comprensión de dicho concepto. La primera es la perspectiva de las limitaciones del contexto; la segunda, la perspectiva de las capacidades de respuesta del sujeto y por último la perspectiva de los derechos fundamentales que deben ser garantizados por el Estado.

**Palabras clave:** Vulnerabilidad social, contexto de vulnerabilidad, capacidad de respuesta, garantías desde el Estado.

#### **Vulnerabilidad, desde la perspectiva de las limitaciones del contexto**

La vulnerabilidad se enmarca en un contexto que está mediado por la concurrencia de diferentes factores de riesgo socioeconómicos, culturales y políticos que dan lugar a situaciones de vulnerabilidad como el desempleo e inserción laboral

precaria; ingresos bajos e inestables; altas tasas de fecundidad, prevalencia de maternidad adolescente, mayor número de familias monoparentales femeninas; habitabilidad en espacios sociales marginales cuya infraestructura es precaria y con deficiencias en el acceso a los servicios públicos básicos; agudización de la inseguridad por conflicto armado y la violencia y acceso restringido a la salud, la educación y la recreación. Esto significa que la vulnerabilidad obedece a elementos de orden multicausal y que la mayoría de las veces se presentan de manera simultánea, generando situaciones en cadena que limitan el grado de bienestar de las personas y las comunidades.

A este respecto, García (2010) identifica dos escenarios cuando habla de contexto: hogar<sup>1</sup> y entorno. En ambos confluyen factores determinantes de la vulnerabilidad. Para el primer caso menciona elementos como la dinámica interna de la familia, el número de integrantes y su edad, el ciclo vital, el tipo de jefatura, el nivel educativo; y para el segundo caso, el desempleo, la crisis económica, la presencia o ausencia de apoyo institucional, la infraestructura comunitaria, las redes sociales entre otros. En esta vía, la vulnerabilidad es una realidad que no se sitúa exclusivamente en uno de los dos escenarios, pues su particularidad radica precisamente en que se mueve entre un escenario y otro, constituyendo un círculo vicioso que recrudece de manera progresiva las condiciones de vida de las personas, las familias y por tanto de las comunidades.

Aquí empieza a vislumbrarse cómo la vulnerabilidad social es una realidad que rodea al ser humano y que se genera a partir de una relación directamente proporcional entre el espacio vital de la familia y el escenario social, es decir, a mayor presencia de factores de riesgo al interior de la casa, mayor prevalencia de estar expuesto a riesgos del entorno.

Según García (2010) la vulnerabilidad debe ser analizada a la luz de tres elementos interrelacionados que no pueden perderse de vista porque la sitúan como una categoría que tiene movilidad: Cambio, nivel de riesgo y tiempo.

---

<sup>1</sup> En esta autora, la palabra hogar se entiende lo mismo que familia.

La vulnerabilidad implica cambio, alteración de la situación presente en el hogar, comúnmente vinculada con su nivel de ingreso o consumo; contempla el riesgo, que se refiere a la probabilidad de que suceda ese cambio o alteración en la condición del hogar, de acuerdo con diferentes determinantes; y considera el tiempo, que indica que la vulnerabilidad es una condición que invariablemente se refiere al futuro. García (2010, pp.18-19)

Esto significa que la vulnerabilidad alude a una situación diferente, inusual, que afecta negativamente la cotidianidad de las personas; obedece a factores detonantes que cuando se conjugan, aceleran, intensifican o dilatan la aparición de dicha situación y puede seguirse presentando indefinidamente hasta tanto no se eliminen dichos detonantes.

No obstante, puede anotársele a García en su definición, que si bien la vulnerabilidad está vinculada en la mayoría de las veces con factores económicos como el nivel de ingreso, éste no es el único determinante, puesto que elementos de orden socio cultural como el género, la condición sexual, la etnia, el nivel educativo, y políticos como la violencia e inseguridad, pueden también desencadenar situaciones de vulnerabilidad, o utilizando sus mismos términos, generar condiciones de riesgo.

Para Perona y Rocchi (2000, párrafo 1) por su parte, la vulnerabilidad social es entendida como “una condición social de riesgo, de dificultad, que inhabilita, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados, en la satisfacción de su bienestar, en tanto subsistencia y calidad de vida, en contextos socio históricos y culturalmente determinados”.

Cuando estas autoras mencionan elementos como el riesgo presente y/o futuro y la calidad de vida, se acercan a una definición de vulnerabilidad que supera la definición de pobreza en tanto carencias efectivas relacionadas con la satisfacción inmediata de las necesidades básicas (visión economicista) y en su lugar, la reconocen como una situación que puede extenderse en el tiempo, limitando en el largo plazo las posibilidades de desarrollo del ser humano en sus diferentes dimensiones (socioafectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, espiritual, ética y estética), lo que corresponde con una visión más holística del concepto.

“En su sentido amplio la categoría de vulnerabilidad refleja dos condiciones: la de los “vulnerados” que se asimila a la condición de pobreza, es decir que ya padecen una carencia efectiva que implica la imposibilidad actual de sostenimiento y desarrollo y una debilidad a futuro a partir de esta incapacidad; y la de los “vulnerables” para quienes el deterioro de sus condiciones de vida no está ya materializado sino que aparece como una situación de alta probabilidad en un futuro cercano a partir de las condiciones de fragilidad que los afecte. Perona y Rocchi (2000, párrafo18)

Como puede observarse, las autoras hacen una clara distinción entre vulnerable y vulnerado, y la variable tiempo se convierte nuevamente en el distintivo clave, es decir, el riesgo o carencia presente que viva una persona o comunidad, remite inmediatamente al aquí y el ahora y por lo tanto se habla de vulnerados; pero si esas condiciones no mejoran, lo que pueda pasar en el futuro remite a un riesgo inminente que lleva a hablar de vulnerables.

A este nivel, frente al concepto de vulnerabilidad García hace aportes referidos al contexto y las variables de riesgo y tiempo; por su parte Perona y Rocchi coinciden con García al presentar también el tiempo como una condición central que hace que la vulnerabilidad se extienda hacia el futuro. Como elemento diferenciador entre los dos postulados, aparece en las últimas autoras una visión más holística que considera la vulnerabilidad como una condición que afecta la calidad de vida de las personas más allá de las pobreza.

Todo lo anterior implica que la vulnerabilidad es un concepto multidimensional, sistémico y diferencial que remite a la heterogeneidad, según el contexto y al mayor o menor grado de riesgo, según las circunstancias, la historia y la cultura, que puede incluir a la pobreza pero que no se reduce a ella.

Vulnerabilidad, desde la perspectiva de la capacidad de respuesta del sujeto

Un elemento que diferencia el nivel de riesgo al que puede estar expuesta una persona es la capacidad que tenga para afrontar las situaciones que afectan su bienestar y su desarrollo como ser humano. Dichas capacidades son básicamente dispositivos relacionados con las actitudes, comportamientos, habilidades y recursos propios con los

que se cuenta para encarar la realidad del día a día. Dichos dispositivos se configuran y reconfiguran en función del contexto y por supuesto, de las opciones generadas por el Estado como el principal garante de las libertades fundamentales del ser humano.

La vulnerabilidad está mediada por los recursos internos que permiten alternativas de acción (deliberadas o no) para enfrentar los efectos de los cambios. A mayor cantidad, diversidad, flexibilidad y rendimiento de los recursos internos que se pueden movilizar para hacer frente a cambios externos, menor será el nivel de vulnerabilidad. (Busso: 2001, p.8)

Según Busso (2001 y 2005), las personas cuentan con recursos internos o con activos que pueden clasificarse según el caso en físicos, financieros, humanos (capital humano) y sociales (capital social). La dotación y composición de dichos activos al igual que las estrategias de uso y reproducción de los mismos, sumado al apoyo externo y las redes de protección social, son los tres elementos que determinan la capacidad de respuesta de las personas, haciendo que ésta sea adaptativa, defensiva u ofensiva y que esté siempre orientada al acceso a las oportunidades que ofrece el entorno.

Cuando Busso expresa que la capacidad de respuesta de las personas depende no solo de aquello con lo cual cada uno está equipado, sino que también alude al “apoyo externo y las redes de protección social” lo que plantea en definitiva es que el sujeto, necesita innegociablemente que su entorno (red familiar, social, institucional y estatal) le proporcione unas condiciones mínimas que sumadas a los recursos propios, contribuyan a alcanzar su bienestar. Si bien es cierto que sus conocimientos, experiencia, habilidades, creatividad, pueden llevarlo a que se movilice, su potencial se verá seriamente limitado si no encuentra estrategias sociales y estatales que garanticen el desarrollo y la sostenibilidad de los procesos individuales y colectivos tendientes al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Filgueira (2001) también coincide en plantear que la vulnerabilidad es el resultado de la relación entre la disponibilidad y capacidad de movilización de activos, entendidos éstos como los recursos materiales y simbólicos de que dispone el hombre y, la estructura de oportunidades, es decir, las opciones que el mercado, el Estado y la Sociedad están en capacidad de ofrecer a las personas. Para este autor es claro que la

superación de la condición de vulnerabilidad no depende exclusivamente de lo que pueda hacer el ser humano, dado que también entran en juego las posibilidades que brinda el entorno y las garantías que otorgue el Estado para generar escenarios de desarrollo humano.

Incorporar al concepto de vulnerabilidad el tema de las habilidades que tiene el sujeto para afrontar las dificultades desde sus posibilidades reales, sumado al cumplimiento de las obligaciones del Estado y las opciones que se gestan desde la sociedad, es una posición que puede llevar a superar la visión asistencialista de las personas y los procesos, porque sitúa a los sujetos como seres con capacidades, vistos desde un lugar que les retorna reconocimiento y dignidad en tanto valen como personas, pero también los valora como sujetos de derechos cuyo cumplimiento debe darse de manera efectiva si en realidad se quiere hablar de mejoramiento en las condiciones de vida.

La vulnerabilidad es un concepto que depende, además del contexto como se presentó en el apartado anterior, de la habilidad del sujeto para identificar y hacer uso de sus fortalezas; pero el alcance está determinado de las opciones efectivas que se posibiliten desde la red social, institucional y estatal. Lo que significa que la vulnerabilidad no es una categoría independiente, sino que se maximiza o minimiza a partir de la cantidad y calidad de la relación subjetiva e intersubjetiva del hombre y su realidad social.

Nussbaum (2000, p. 32) quien por su parte desarrolla el enfoque centrado en las capacidades humanas, es decir, no sólo en lo que lo gente tiene sino en “aquello que la gente es realmente capaz de hacer y de ser”. Pero en ella sobresale la apuesta por el reconocimiento del valor propio que tiene cada ser humano en cuanto tal, comprensión que lleva a las personas a que hagan y sean, siempre en consecuencia de aquello que les aporte a su esencia vital. Equipara las capacidades con el ejercicio pleno de los derechos básicos de los seres humanos como requisito para hablar de dignidad. Cabe entonces anotar que esta autora es enfática en relacionar que el despliegue de las capacidades humanas está en estrecha relación con las garantías que ofrece el entorno (Estado y sociedad) para el pleno ejercicio de las libertades fundamentales.

El enfoque de las capacidades surge para superar las lecturas economicistas en donde la calidad de vida está supeditada exclusivamente al nivel de ingresos, por el contrario, desde esta postura, se amplían las dimensiones desde las cuales se debe analizar el bienestar y el desarrollo humano de las personas y las naciones. “Este enfoque parte de la concepción aristotélica-marxista del ser humano como ser social y político, que se realiza a través de sus relaciones con otros seres humanos” (Nussbaum: 2006, p. 97). En consecuencia, se hace alusión a un ser eminentemente social, cuyo desarrollo y ejercicio de sus capacidades está íntimamente ligado a la dinámica social y la relación que establezca con el mundo.

Lo novedoso de esta propuesta es que no sólo se centra en la satisfacción per se, sino en la capacidad de agencia que media dicha satisfacción donde cobran relevancia las posibilidades reales que los sujetos tienen de tomar decisiones, actuar y generar escenarios efectivos que mejoren su calidad de vida. En Nussbaum la capacidad se materializa cuando las personas logran convertir los recursos en “funcionamientos”, es decir, los movilizan y tienen la posibilidad real de decidir sobre ellos, pero a este nivel se llega, solo cuando existen unas condiciones que deben estar dadas por actores y escenarios diferentes al sujeto.

En relación a las capacidades humanas básicas<sup>2</sup>, planteadas por Nussbaum (2006) es preciso decir que son un tejido que no permite jerarquización y el orden de su exposición nada tiene que ver con un nivel de importancia, máxime cuando se habla desde una visión integral e integradora del ser humano. Sin embargo, apelando a la importancia que tiene la interacción con el mundo para valorar el nivel de vulnerabilidad, vale la pena resaltar que el ejercicio de capacidades relacionadas con los sentidos, imaginación y pensamiento; la emoción; la razón práctica y la filiación, pueden convertirse en activos eficaces para afrontar la vulnerabilidad y con ello tomar distancia de las condiciones de riesgo, en tanto aluden a la toma de decisiones, a las relaciones fundamentadas en el afecto, a la reflexión y al hecho de poder vivir en sociedad; con lo cual se favorecen redes de apoyo familiares y sociales que pueden convertirse en elementos de protección frente a la vulnerabilidad.

---

<sup>2</sup> Vida; salud física; integridad física; sentidos imaginación y pensamiento; emociones; razón práctica; filiación; otras especies; juego; control sobre el propio entorno.

De otro lado, aunque el concepto de la resiliencia no es el eje central de este escrito, es preciso reconocer que de todo lo expuesto hasta ahora frente a la vulnerabilidad, surge como elemento importante para la comprensión de esta categoría, la capacidad de respuesta del individuo, la familia y la comunidad. En ese sentido resulta inevitable establecer una relación con el concepto de resiliencia propuesto por Kotliarenco, Cáceres y Fontecilla (1997) quienes fijan su interés en la identificación de las condiciones que posibilitan al ser humano abrirse a un desarrollo más sano y positivo, pese a que haya estado, o esté expuesto a condiciones de riesgo para su salud física y mental.

*(...) La resiliencia abre un abanico de posibilidades, en tanto enfatiza las fortalezas y aspectos positivos, presentes en los seres humanos. Más que centrarse en los circuitos que mantienen las condiciones de alto riesgo para la salud física y mental de las personas, se preocupa de observar aquellas condiciones que posibilitan un desarrollo más sano y positivo. (Kotliarenco, Cáceres y Fontecilla: 1997, p. 46)*

Tanto en la literatura sobre resiliencia como en la de vulnerabilidad se hace alusión a las capacidades humanas como mecanismos para afrontar las condiciones de riesgo, así mismo, se encuentra de manera precisa en ambos conceptos que los seres humanos logran acumular a partir de las relaciones sociales e intersubjetivas, unos activos o capitales a través de los cuales se puede hacer frente a las situaciones adversas, para el caso concreto de la vulnerabilidad aparecen los siguientes:

Desde el punto de vista del capital humano están la introspección, la independencia, la capacidad de relacionarse, la iniciativa, la creatividad, el humor, la moralidad, la laboriosidad y la autoestima consistente. En lo que respecta al capital social se tiene la presencia de la familia, un adulto significativo, amigos, vecinos, comunidad, sociedad. A cuyo grupo se incorporan las relaciones interpersonales de protección, apoyos comunitarios y familiares. Por último, está el capital físico, que alude a la disponibilidad de vivienda, infraestructura, equipamiento, etc. (Gauto de Paz: 2007)

Entendiendo el ser humano como un ser social por naturaleza, cobra relevancia la posibilidad creadora, renovadora y esperanzadora que se materializa a partir de la

interacción con otros. El intercambio de saberes y experiencias entre pares da origen a nuevas y reconfiguradas prácticas desde lo cotidiano que pueden transformarse en factores protectores. En este sentido, cuando se habla de capital social, se hace referencia a ese cúmulo de conocimientos, experiencias, reflexiones y prácticas construidas con otros y que dotan al ser humano de las herramientas para afrontar su realidad de la mejor manera posible.

En esta misma línea, González (2007, p. 53-54) alude también a ciertos factores externos que favorecen la resiliencia, tal es el caso de: “la presencia de una figura estable, segura, afectiva y cuidadora en la vida temprana; la comunicación abierta que da la posibilidad de expresar los sentimientos; actuación asertiva y eficaz de los adultos significativos frente a los inductores de estrés”.

Para González (2007, p. 98), la capacidad de afrontamiento de las personas, está determinada por sus habilidades individuales o como también las nombra, por las resiliencias individuales, que se refieren a: “la capacidad autorreflexiva; el deseo profundo de mejorar las condiciones de vida (que incluyen el entorno ambiental y el propio comportamiento); la credibilidad en las propias aptitudes y gran tenacidad para propiciar los cambios en las personas del entorno inmediato”.

En suma, hablar de capacidad de respuesta frente al contexto de vulnerabilidad es también hablar de un tipo de resiliencia particular que dota a los individuos, familias y comunidades de herramientas para mediar esta condición. Si bien no se convierte en una fórmula para superarla, si es un mecanismo que potencia las habilidades propias y que reta al ser humano a movilizarse y abandonar una actitud pasiva y, en su lugar, luchar por una vida más digna para sí y para los suyos. Lo relevante de estos enfoques es que superan la visión victimizadora y se centran en las posibilidades de agencia de las personas desde sus condiciones reales, ponen el énfasis en la dignidad humana y en especial en la capacidad que tiene el ser humano de expresar y elegir lo mejor para su vida, sin desconocer en ningún momento las garantías propias de un Estado social de derecho.

En lo expuesto hasta el momento se observa que deben unirse los factores externos y los internos, el capital social y las capacidades individuales, las

oportunidades sociales y las garantías desde el Estado como elementos que en conjunto, pueden aportar a la superación de las condiciones de vulnerabilidad.

Vulnerabilidad desde la perspectiva de los derechos que deben ser garantizados por el Estado

Desde un punto de vista jurídico, la vulnerabilidad se da cuando no existe garantía o hay violación de los derechos fundamentales; siendo el Estado el principal responsable del ofrecimiento pleno de las libertades que permitan a las personas y comunidades gozar de manera efectiva de condiciones de equidad y dignidad.

“La vulnerabilidad fracciona y por lo tanto anula el conjunto de derechos y libertades fundamentales, de tal suerte que las personas, grupos o comunidades tienen estos derechos únicamente a nivel formal, ya que en los hechos no se dan las condiciones necesarias para su ejercicio...” (Pérez Contreras: 2005, p. 849)

Anclar la vulnerabilidad al ejercicio pleno de los derechos y concebirla desde una mirada multidimensional e integral del ser humano, requiere la existencia de un Estado de derecho que garantice el ejercicio pleno de las libertades fundamentales para potenciar la capacidad de agenciamiento de las personas y comunidades. En este sentido, la garantía de los derechos se convierte en un factor determinante en el análisis del concepto de vulnerabilidad, en tanto no se puede delegar en el sujeto la responsabilidad de superar sus condiciones de carencia efectiva y riesgo presente y futuro si antes no se le han propiciado los mínimos de acceso a los satisfactores (titularidades como lo plantea Sen) que lo doten de las herramientas con las cuales pueda hacer uso de sus capacidades y potencialidades para afrontar su realidad.

La superación de las condiciones de vulnerabilidad de las personas, las familias y las comunidades implica identificar las responsabilidades compartidas que se deben movilizar desde el sujeto y el Estado. La superación de la pobreza y la vulnerabilidad requieren la transformación de las condiciones estructurales que la soportan; se precisa un despliegue colectivo comenzando por el Estado como sistema de apalancamiento, para que los sujetos agencien sus capacidades para controlar los factores de riesgo que los ubica en una posición de desventaja. Si el Estado no se apropia de lo que le corresponde como garante de la dignidad humana, forzará a los sujetos a renunciar a sus

derechos y a luchar por tiempo indefinido para subsistir; y ningún ser humano tiene la capacidad de soportar la condición permanente de limitación y desventaja, lo que supone en el mediano y largo plazo un recrudecimiento de las condiciones de violencia, exclusión e inequidad, es decir, una prolongación del círculo de la pobreza.

No se puede caer en una visión utilitarista de los procesos sociales, en los cuales la ineficiencia del Estado se reemplaza con la falacia de que es el sujeto desde su autonomía y capacidad resiliente, el único responsable de resolver por sí mismo, lo que de entrada es una obligación constitucional. A este nivel estamos hablando de una relación directamente proporcional que puede mediar los niveles de vulnerabilidad: El ejercicio pleno de las libertades y los derechos fundamentales garantizados por el Estado, trae consigo mayores posibilidades de agenciamiento de las capacidades humanas y por tanto mejores estrategias para sortear las condiciones de riesgo presente y futuro propias del contexto sociocultural, económico y político en que habitan personas.

### **Conclusión**

A partir de todo lo expuesto, se pueden identificar algunos elementos claves que ayudan a definir y comprender el concepto de vulnerabilidad:

- Es *Multicausal*, es decir no obedece a un solo factor sino a la fusión de condiciones poco favorables desde lo económico, lo sociocultural y lo político.
- Es *diferencial*, en tanto no afecta a todas las personas de la misma forma, con la misma intensidad, ni en el mismo momento.
- Es *multidimensional*, porque puede afectar cualquier dimensión del ser humano ya sea en la socio afectiva, corporal, cognitiva, espiritual, ética y/o estética.
- Es *Móvil*, es una categoría que involucra el riesgo no sólo presente sino también futuro.
- Implica una *posición de desventaja* que limita el ejercicio de las libertades y derechos fundamentales.
- *Trasciende el concepto de pobreza* en cuanto carencia y se refiere al riesgo y la inhabilidad presente y futura para generar bienestar en tanto subsistencia y calidad de vida.

- *Implica dos dimensiones*, el de los vulnerados –carencia efectiva- y el de los vulnerables – riesgo futuro-.
- Debe ser analizada en *clave de contexto*. La vulnerabilidad cobra significado a la luz de la historia, relaciones, espacio vital y las características propias de los seres humanos que la encarnan. Antes de decir que alguien es vulnerable habrá que preguntarse primero ¿quién es? ¿dónde vive? ¿cómo vive? ¿con quién vive? ¿cuál ha sido su historia? ¿qué piensa del mundo que le rodea? ¿qué capacidades tiene? ¿qué piensa de sí mismo? ¿cómo afronta las situaciones adversas? ¿qué dignifica su existencia? ¿con quién se relaciona? ¿El Estado garantiza o no sus derechos?.
- Es *bidireccional* pues su intensidad depende de la combinación de elementos tanto externos –oportunidades del entorno y garantías desde el Estado- como internos –recursos y estrategias propias del ser humano-.

## BIBLIOGRAFÍA

- Busso, Gustavo. (2001). Vulnerabilidad social. Nociones e implicancias de política para Latinoamérica a inicio del siglo XXI. Seminario internacional. Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe.
- Busso, Gustavo. (2005). Pobreza, exclusión y vulnerabilidad social. Usos, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población.
- Filgueira Carlos H. (2001). *Estructura de oportunidades y vulnerabilidad social. Aproximaciones conceptuales recientes*. CIESU. Seminario Internacional Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe.
- García González, Nancy. (2010). Reflexiones sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en los análisis de vulnerabilidad. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, IV, 31, 2010, 7-35. Universidad de Guadalajara México
- Gauto de Paz, Gabriela Soledad. *Resiliencia para reducir la vulnerabilidad a los riesgos de la vivienda pobre urbana*. Resistencia, Argentina.

González Bedoya, Diana María. (2007). Experiencias creativas y no violentas en las prácticas de crianza normativa. Del autoritarismo al a intimidación a los acuerdos. Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE. Universidad de Manizales

Kotliarenco, María Angélica, Cáceres, Irma, Fontecilla, Marcelo. (1997). *Estado de arte en resiliencia*. Organización Panamericana de la Salud. Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. CEANIM Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer.

Nussbaum, Martha C. (2000). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona, Editorial Herder S.A.

Nussbaum, Martha C. 2006. *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre exclusión*. Barcelona, Paidós.

Pérez Contreras, María de Montserrat. (2005). Aproximación a un estudio sobre vulnerabilidad y violencia familiar. *Boletín Mexicano de derecho comparado*, nueva serie XXXVIII, 113, mayo agosto.

Perona, Nélica B. y Rocchi, Graciela I. (2000). Vulnerabilidad y Exclusión social. Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares. *Kairos*, 8. Primer Congreso Internacional “Políticas Sociales para un nuevo siglo”, Concepción, Chile.